

Puerto Carreño, 23 de julio de 2026

Señores.

JUAN CARLOS CAMARGO

Supervisor del Contrato

Centro para la Transformación y el Desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio"

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Asunto: Solicitud de prórroga y modificación de la forma de pago del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.9508736 de 2026 – Proceso MC-VCD-008-2026.

Respetado señor Camargo:

Yo, WILLIAM JOSÉ LADINO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1006774888, en mi calidad de contratista del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.9508736 de 2026, derivado del proceso de selección de mínima cuantía MC-VCD-008-2026, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro para la Transformación y el Desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio", el día 14 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRES (3) RUEDAS DE INTERCAMBIO NACIONAL, PRESENCIAL Y SIMULTÁNEA FERIA SEMBRADORES DE PAZ DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CENTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VICHADA 'INDIO VENANCIO'."

De manera respetuosa me permito solicitar la suscripción de un otrosí modificadorio al contrato, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución y modificar la forma de pago, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud de prórroga a la cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN Solicito se autorice una prórroga por el término de sesenta (60) días calendario, comprendidos entre el 01 de agosto de 2026 y el 30 de septiembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que las obligaciones derivadas del contrato están directamente relacionadas con el suministro de los bienes y la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de las tres (3) Ferias Sembradores de Paz, actividades que constituyen el eje principal del objeto contractual.

No obstante, la programación institucional de dichos eventos fue definida por la Entidad para su realización durante los meses de agosto y septiembre de 2026, circunstancia que hace necesario ampliar el plazo inicialmente pactado, con el propósito de armonizar la ejecución contractual con el cronograma institucional y garantizar el oportuno suministro de los bienes y servicios contratados.

Es importante precisar que esta situación no obedece a causas atribuibles al contratista, sino a la programación establecida por la Entidad para el desarrollo de las ferias, razón por la cual la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. Solicitud de modificación a la cláusula FORMA DE PAGO Así mismo, solicito respetuosamente modificar la cláusula correspondiente a la forma de pago del contrato.

Actualmente, el contrato establece un único pago al finalizar la ejecución contractual. Sin embargo, teniendo en cuenta que las actividades se ejecutarán de manera escalonada durante los meses de agosto y septiembre de 2026 y que la ejecución demanda la adquisición anticipada de bienes, la



servicioslylpcr@gmail.com



318 4243333



Puerto Carreño (V)

contratación de servicios logísticos y la atención de diferentes compromisos económicos, resulta necesario ajustar la forma de pago para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

En consecuencia, solicito que la forma de pago sea modificada en los siguientes términos:

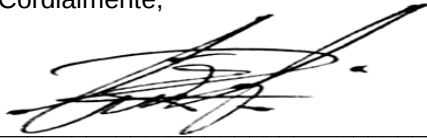
- Un primer pago correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, una vez acreditada la ejecución del noventa por ciento (90%) de las obligaciones contractuales, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad para el trámite del pago.
- Un segundo y último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, una vez finalizada la ejecución contractual, suscrita el acta de recibo final a satisfacción y verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales y legales.

La modificación solicitada no implica incremento del valor del contrato, modificación del objeto contractual ni alteración de las obligaciones inicialmente pactadas, limitándose exclusivamente al ajuste del plazo de ejecución y de la forma de pago, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines para los cuales fue celebrado.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito muy respetuosamente se estudie la viabilidad de la presente solicitud y, de considerarla procedente, se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para la elaboración y suscripción del correspondiente otrosí modificatorio.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera para el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,



Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: José William López Ladino

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ X C.E ☐): 1006774888

Nombre Representante Legal: José William López Ladino

Identificación (C.C ☐ X C.E. ☐) 1006774888

Dirección: Calle 21ª # 29- 03 villa victoria

Teléfono: **3184243333**

Email: **servicioslylpcr@gmail.com**



servicioslylpcr@gmail.com



318 4243333



Puerto Carreño (V)